



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

| | |
|--------------------|--|
| PROCESO: | SUCESION |
| DEMANDANTE: | FLOR ANGELA DUARTE LIMA Y ENRIQUE DUARTE LIMA |
| CAUSANTE: | LUCIA LIMA DE DUARTE |
| RADICACION: | 910013184001-2020-00161-00. |

Leticia (Amazonas), veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que se encuentran reunidos los requisitos de los artículos 82 y s. s. del C.G. del P., en concordancia con el artículo 487 y s.s. de la misma obra, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de sucesión intestada de la causante **LUCIA LIMA DE DUARTE**, quien falleció en la ciudad de Leticia el 6 de enero de 2011, cuyo último domicilio fue el Municipio de Leticia.

SEGUNDO. - ORDENAR el inventario y avalúos de los bienes relictos del cujus.

TERCERO. - EMPLAZAR a todas las personas que se crean con derecho interés jurídico a intervenir en la presente sucesión, fíjese edicto en el “El Espectador” o “El Tiempo” o “La República” de conformidad con el artículo 108 del C.G del P.

Efectuada la publicación anterior, se remitirá una comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas.

CUARTO. - RECONOCER como herederos de la presente sucesión a **FLOR ANGELA DUARTE LIMA Y ENRIQUE DUARTE LIMA** quienes acepta la herencia con beneficio de inventario.

QUINTO. – NOTIFICAR a los señores OFELIA DUARTE LIMA, NELLY DUARTE LIMA, DALIA DUARTE LIMA y LUZ AMPARO DUARTE LIMA de la presente sucesión de conformidad con el artículo 291 y s.s., del C. G. del P., advirtiéndole que cuenta con el termino de veinte (20) días para que declaren si aceptan o repudian la asignación.

RECONOCER personería a la Dra. **JHENNIFER CASTRO FURAGARO**, para que actúe en el presente asunto en representación de **FLOR ANGELA DUARTE LIMA Y ENRIQUE DUARTE LIMA** en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'P' followed by a smaller 'M' and a dot, all enclosed within a large, sweeping loop.

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez